

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003. (Expte.: S20/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S20/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Dividido en 7 lotes.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 34.067,38 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
 - 2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - 3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/390, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de la Vera ‘UPTA-La Vera’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día cuatro de octubre de 2002 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de la Vera “UPTA-La Vera”, inscrita bajo el número 10/390, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Comarcal, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Gonzalo Cañadas Núñez, con DNI. 7426874J; D. Vicente Jara García, con DNI. 76104698K y D. Juan José Arjona Serradilla con DNI. 76100204N, respectivamente.

Mérida, a 9 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/391, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Campo Arañuelo ‘UPTA-Campo Arañuelo’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día cuatro de octubre de 2002 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Campo Arañuelo “UPTA-Campo Arañuelo”, inscrita bajo el número 10/391, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Comarcal, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Pedro Expósito Bote, con DNI. 76009625; D. Ángel Olaya de la Flor, con DNI. 76104714 y D. Jesús Fernández Gromán con DNI. 75991836CC, respectivamente.

Mérida, a 9 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/392, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Trasierra, ‘UPTA-Trasierra’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día ocho de octubre de 2002 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Trasierra, “UPTA-Trasierra”, inscrita bajo el número 10/392, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Comarcal, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Javier González Caballero, con DNI. 6991084G; D. Marcelino García Romero, con DNI. 7429433L y Dª Juana Mª Hernández Martín con DNI. 76110174T, respectivamente.

Mérida, a 9 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.